

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

14 MAR 2023

Si bien es cierto que con la llegada de la pandemia generada por la Covid 19, se implementó la utilización de los medios tecnológicos, entre ellos el expediente digital, se tiene que el presente asunto al haber nacido en el año 2019, con anterioridad a la pandemia que se inició el 16 de marzo del 2020, se viene tramitando en forma física, porque aún no ha sido objeto de digitalización por parte del plan expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Prueba de ello es que en los traslados surtidos por este despacho, como el visible a folio 678 de fecha 19 de agosto del 2022, se indicó que el proceso es físico y que puede ser consultado por las partes en el horario habitual de atención al público en la baranda de la secretaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que las partes solicitaron el link del expediente en fecha 14 de octubre del 2022, para descorrer el traslado ordenado en auto de fecha notificado por estado del 13 de octubre del 2022, que guardaron silencio al traslado ordenado en la referida providencia.

Tengan en cuenta las partes que este asunto aún no ha sido digitalizado y no puede ser desconocido por que como se indicó en párrafo anterior, así se les indicó a las partes.

Notifíquese al asunto al haber nacido en el año 2019, con anterioridad a la pandemia que se inició el 16 de marzo del 2020, se viene tramitando en forma física, porque aún no ha sido objeto de digitalización por parte del plan expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez

Prueba de ello es que en los traslados surtidos por este despacho, como el visible a folio 678 de fecha 19 de agosto del 2022, se indicó que el proceso es físico y que puede ser consultado por las partes en el horario habitual de atención al público en la baranda de la secretaria.

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que las partes solicitaron el link del expediente en fecha 14 de octubre del 2022, para descorrer el traslado ordenado en auto de fecha notificado por estado del 13 de octubre del 2022, que guardaron silencio al traslado ordenado en la referida providencia.

El Sr. J. 15 MAR 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que las partes solicitaron el link del expediente en fecha 14 de octubre del 2022, para descorrer el traslado ordenado en auto de fecha notificado por estado del 13 de octubre del 2022, que guardaron silencio al traslado ordenado en la referida providencia.